

DICTAMEN N° 108 -2006-MML/CMAEDO.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 24 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 057-2006/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional que adjunta el Memorando N° 215-2006-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, comunicando haber recibido donaciones en artículos varios del Sr. Oscar Aguirre Caycho, Sra. Sandra Pinasco de Avalos, Sra. Carmen Arizona Bocanegra, Sra. Gudelia Vergaray Vda. De Cubillas, "Semilla de Amor", Iglesia Cristiana y Misionera de Miraflores, Sra. Ana Tredeman Hurtado, por un valor total de S/. 442.50 (CUATROCIENTOS CUARENTIDOS Y 50/100 NUEVOS SOLES); las que han sido destinadas al Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto" - Subgerencia de Bienestar Social y Actividades 1307 - Tarea 01; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por la R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, mediante Memorando N° 215-2006-MML/GDS comunica a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, haber recibido durante los días 22 de marzo y 10 de abril del año en curso donaciones en artículos varios como ropas usadas, radiograbadora usada y pañales desechables, efectuadas por Sr. Oscar Aguirre Caycho, Sra. Sandra Pinasco de Avalos, Sra. Carmen Arizona Bocanegra, Sra. Gudelia Vergaray Vda. De Cubillas, "Semilla de Amor", Iglesia Cristiana y Misionera de Miraflores y Sra. Ana Tredeman Hurtado, por un valor total de S/. 442.50 (CUATROCIENTOS CUARENTIDOS Y 50/100 NUEVOS SOLES); las que han sido destinadas al Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto" - Subgerencia de Bienestar Social y Actividades 1307 - Tarea 01; tal como se detalla en los cuadros de donaciones que se adjunta y en documentos que se señalan a continuación:

ACTIVIDAD 1307	Tarea 01	S/.	
22 de marzo			50.00
➤ Nota de Entrada a Almacén N° 000176-2006			
➤ Pedido Comprobante de Salida (PECOSA) N° 22006001261			
➤ Comprobante Recepción de Donaciones N° 001637 al 001638			
➤ Cuadro resumen donación			
ACTIVIDAD 1307	Tarea 01	S/.	
29 de marzo			392.50
➤ Nota de Entrada a Almacén N° 000213-2006			
➤ Pedido Comprobante de Salida (PECOSA) N° 22006001374			
➤ Comprobante Recepción de Donaciones N° 001651 al 001655			
➤ Cuadro resumen donación			
TOTAL DONACIÓN			442.50

Que, dicha solicitud de aceptación de donación y documentación sustentatoria fue puesta a nuestra consideración por la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, mediante Informe N° 057-2006/MML-GP-SCTI de fecha 27.04.2006, recibido el 28.04.2006.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 001-04-MML-OGP y modificatoria, Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima, además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo de N° 244, de fecha 11.12.2003, los señores regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, ACORDARON POR UNANIMIDAD:

Artículo Primero:

Aceptar, mediante el Acuerdo de Comisión, las donaciones en artículos varios efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima por el Sr. Oscar Aguirre Caycho, Sra. Sandra Pinasco de Avalos, Sra. Carmen Arizona Bocanegra, Sra. Gudelia Vergaray Vda. De Cubillas, "Semilla de Amor", Iglesia Cristiana y Misionera de Miraflores, Sra. Ana Tredeman Hurtado, por un valor total de S/. 442.50 (CUATROCIENTOS CUARENTIDOS Y 50/100 NUEVOS SOLES); las que han sido destinadas al Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto" - Subgerencia de Bienestar Social y Actividades 1307 - Tarea 01; cuyo detalle de los bienes se encuentra en la información contenida en los Comprobantes de Recepción de Donaciones, que se adjunta al presente dictamen.

Lima, 03 de mayo de 2006

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

WALTER RICARDO MENCHOLA VASQUEZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

FREDDY JORGE DAVELOUIS TASSARA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

ALEJANDRO CASTAGNOLA PINILLOS
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

Daniella Maria Velazco P.
DANIELLA MARIA VELAZCO REVOREDO
VICEPRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

ARMANDO ENRIQUE GARCIA CAMPOS
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

TERESA ROSA ROSA GALLEGOS